

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 1 de 24

ACTA			
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana.			
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA:	Deyder Andres Henríquez Matos y Tatiana Paola Barboza Juliao		
TÍTULO O CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Primera sesión ordinaria del Comité de Justicia Transicional del Distrito de Cartagena 2024		
FECHA:	30/04/2024	HORA	9:00 am – 12::00 pm
LUGAR:	Salón Vicente Martinez Alcaldía de Cartagena		
<p>El Comité Territorial de Justicia Transicional –CTJT- es la máxima instancia de coordinación, articulación y diseño de política pública de las víctimas del conflicto en el departamento, municipio o distrito, presidido en este caso, por el Alcalde de Cartagena (art 173 de la Ley 1448 de 2011).</p> <p>OBJETIVO DEL COMITÉ:</p> <p>Es el encargado de hacer seguimiento y elaborar el plan de acción en el marco de los planes territoriales, a fin de lograr la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas, coordinar las acciones con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación integral a las víctimas, a su vez articular la oferta institucional y garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación y materialización de las garantías de no repetición. en este orden de ideas, aprobar el plan de trabajo anual del CTJT, aprobar la anualización y/o ajustes del PAT, revisar las propuestas atinente a la política de víctimas incluidas en el Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 y aprobar el concepto de seguridad del distrito de Cartagena de Indias.</p>			
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:			
CONVOCADOS AUSENTES			
Dra. GISELLA ROMÁN CEBALLOS , Gerente de CORVIVIENDA Dra. MARIA DEL ROSARIO OCAMPO , Directora ICBF Bolívar			
ORDEN DEL DIA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista y constatación de quórum. 2. Instalación de la reunión. 3. Socialización y aprobación del plan de trabajo CTJT vigencia 2024. 4. Socialización y aprobación Plan de mejoramiento RUSICST 2024. 5. Ajustes y anualización Plan de Acción Territorial - PAT 2024 - Socialización de la oferta institucional dirigida a las víctimas vigencia 2024 - Intervención de las entidades territoriales convocadas y miembros del SNARIV. 6. Revisión de las propuestas incluidas por cada secretaría y/o dependencia en la formulación del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027. 7. Revisión del cumplimiento del Plan Integral de Reparación Colectiva - PIRC de la Liga de Mujeres Desplazadas - LMD. 8. Aprobación del concepto de seguridad. 9. Propositiones y varios. 			
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Deyder Andres Henríquez Matos, coordinador del Programa de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, da la bienvenida a los asistentes y procede a dar lectura al orden del día y llama a lista, donde se constató el quórum con la presencia de los siguientes integrantes principales: 			

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 2 de 24

ENTIDADES	ASISTENCIA		TIPO PARTICIPACIÓN		ASISTENTE
NOMBRE ENTIDAD	SI	NO	PRESENCIA L	VIRTUAL	NOMBRE ASISTENTE
Alcaldía de Cartagena	x		x		DUMEK TURBAY PAZ
Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana	x		x		BRUNO HERNANDEZ RAMOS
Secretaria De Planeación Distrital	x		x		CAMILO REY SABOGAL
Departamento administrativo Distrital de Salud DADIS	x		x (Delegado)		ÁLEX TEJADA NUÑEZ
Secretaria de Educación	x		x (Delegado)		ALBERTO MARTÍNEZ MONTERROSA
Policía Metropolitana de Cartagena	x		x		GERLVER YESID PEÑA ARAQUE
Fuerza Naval del Caribe	x		x		CAMILO ERNESTO SEGOVIA FORERO
ICBF		x	Ausente		MARIA DEL ROSARIO BLANCO OCAMPO
SENA Seccional Bolívar	x		x/(Delegado)		JAIME TORRADO CASSADIEGO
Personera Distrital	x		x		ELIANA SIMANCAS TINOCO
Procurador Provincial	x		x(Delegado)		RAÚL VARELA CONTRERAS
Dirección territorial Bolívar y San Andrés (e) Unidad Atención y Reparación Víctimas	x		x		MARTA LUZ SALAZAR MORALES
Mesa Distrital de Participación de Víctimas	x		x		MARIA MONROY PUERTA
Mesa Distrital de Participación de Víctimas	x		x		VIRGILIO PADILLA QUINTERO
Comunidades Negras, Afro, Raizales y Palanqueras, MDV	x		x		CARLOS ARTURO MEZA BATISTA

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS		Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE		Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN		Página 3 de 24

Representante Comunidades Indígenas MDV	x		x		ROBINSON GONZALEZ PATERNINA
Defensoría del Pueblo Regional	x		x		Dr. JOSÉ HILARIO BOSSIO
Unidad de Restitución De Tierras	x		x		Dr. MAURICIO MARTINEZ RIVILLAS
Secretaría de Participación	x		x		Dr. ANA MILENA JIMÉNEZ
CORVIVIENDA		x	Ausente		Dra. GISELLA ROMÁN CEBALLOS
Regional Bolívar Prosperidad Social	x		x		MARIA ALEJANDRA BENÍTEZ
Director PES	x		x		JORGE REDONDO

Confirmado el quórum, el secretario del Interior del Distrito, doctor Bruno Hernandez Ramos, con la presencia de diecinueve (19) de veintiún (21) miembros principales con voz y voto, da inicio formal a este primer Comité Distrital de Justicia Transicional del año 2024.

2. Instalacion del comite:

Se instaló la primera sesión ordinaria del Comité Distrital de Justicia Transicional del año 2024, por parte del señor Alcalde de Cartagena, Dumek Turbay Paz, quien da la bienvenida a todos los presentes y manifiesta que es un compromiso permanente del gobierno que representamos, la defensa de los derechos de todos los ciudadanos y por supuesto de las comunidades, que por ciertas circunstancias de la vida tienen la necesidad que el Estado, el gobierno de la ciudad, propenda por sus derechos, agradeció la presencia de todas las entidades ya que son las que pueden hacer posible que esos derechos se ejerzan, se protejan y garanticen su cumplimiento, hace énfasis que el día 29 de abril del 2024, se presentó ante el honorable Concejo de Cartagena, el documento rector del Plan de Desarrollo, que tiene como enunciado más importante "Cartagena Ciudad de Derechos", donde se evaluará, propondrá desde el CDJT, temas de importancia para así llevar a esta corporación, sus voces, sus sueños, como personas víctimas de la violencia torpe y dura que han tenido que afrontar en Colombia, para que sean escuchadas; iniciando esta conexión importante desde lo institucional, dándole cara a la ciudadanía, fortaleciendo de esta manera el plan de desarrollo y este pueda ser aprobado el 30 de mayo de la presente anualidad en el Concejo Distrital, reconociendo los derechos de las víctimas y estos sean garantizados, transformando a la Ciudad de Cartagena que queremos.

Pide la palabra Virgilio Rafael Padilla Quintero, miembro de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas de Cartagena, manifestando que era necesario revisar con anticipación al Comité Territorial de Justicia Transicional el borrador del plan de desarrollo distrital con la finalidad de que la Mesa de Víctimas, realizará los aportes en el proceso de formulación del Plan de Acción Territorial (PAT).

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 4 de 24

Acto seguido, el coordinador del programa de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, Deyder Henriquez Matos, expresa que de acuerdo a la ley 1448 del 2011 y el decreto reglamentario 4800 de 2011, se establece que el PAT se formula posterior a la aprobación de los Planes de Desarrollo, el cual fue presentado ante el Concejo Distrital para su estudio y trámite de aprobación, en ese sentido, la construcción del PAT se realizará a partir del mes de junio de la presente anualidad y contará con la participación activa de la Mesa Distrital de Víctimas. De igual manera, es preciso mencionar que desde el programa de víctimas se envió con anterioridad el documento de Plan de Desarrollo a la Mesa de Víctimas para su revisión.

Seguidamente el Secretario de Interior y Convivencia Ciudadana, Bruno Hernandez Ramos, expone ante los asistentes que en el Plan de Desarrollo Distrital **Cartagena Ciudad de Derechos** se incluyeron los componentes de la política pública de víctimas en la **Línea Estratégica Seguridad Humana**, así mismo, se cuenta con el programa de atención, asistencia y reparación efectiva e integral a las víctimas que pasará de cuatro (4) metas a diecinueve (19) metas respecto al gobierno anterior, cuyas metas representan el sentir y las voces de los liderazgos pertenecientes a la Mesa de Víctimas de Cartagena.

3. Socialización y aprobación del plan de trabajo CTJT vigencia 2024

El coordinador del programa de víctimas Deyder Henriquez, socializa brevemente el plan de trabajo del CTJT para la vigencia 2024:

PLAN DE TRABAJO CTJT CARTAGENA 2024

Comité Distrital de Justicia Transicional: **Primera sesión ordinaria**

Fecha: **30 de Abril de 2024**

Hora: **9:00 am**

OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	CRONOGRAMA (Fechas)
Aprobar el Plan de trabajo de la Mesa de Participación vigencia 2024	Plan de trabajo de la mesa aprobado	Concertar las acciones y presupuesto del plan de trabajo de la mesa y garantizar su ejecución presupuestal	Secretaría técnica de la mesa distrital (Personería) Programa víctimas SICC	Documentos técnicos Actas Listados de asistencia	30 de Abril de 2024
Formulación PAT para vigencia 2024 – 2027	PAT formulado 2024 – 2027	Identificación de la oferta y el presupuesto contemplado en el plan de desarrollo distrital con la finalidad de estructurar el PAT y aprobarlo en CTJT.	Mesas de trabajo participativas para la formulación del PAT, realización de Subcomités de Prevención y Protección. Subcomités de Asistencia y Atención Subcomités de Reparación Integral	Documentos técnicos Actas Listados de asistencia Borrador documento PAT para aprobación en el CTJT	1 al 30 de junio de 2024
Realizar mesas técnicas Participativas para la Formulación del plan de prevención y protección y plan de contingencia.	Plan de prevención y protección y plan de contingencia formulados.	Realizar mesas técnicas participativas para la formulación del plan de prevención y protección y el plan de contingencia.	Subcomités de Prevención y Protección. Subcomités de Asistencia y Atención Subcomités de Reparación Integral	Documentos técnicos Actas Listados de asistencia	20 de Mayo al 16 de Junio de 2024

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 5 de 24

Revisar los conceptos de Seguridad para garantizar el derecho al Retorno y Reubicación de la Población en situación de desplazamiento	Conceptos de seguridad actualizados	Revisión del concepto de seguridad	Subcomités de Prevención y Protección	Documentos técnicos Actas Listados de asistencia	30 de Abril de 2024
Realizar el Seguimiento a la Estrategia para el Diligenciamiento del Reporte RUSICST a Corte diciembre 31 de 2023 y socialización Del Plan de Mejoramiento	RUSICST diligenciado y reportado		Programa de Víctimas SICC	Reporte de seguimiento	30 de Abril de 2024
Realizar seguimiento al reporte formulario Único Territorial (FUT)	FUT diligenciado y reportado	Mesa de trabajo Secretaría de Hacienda Distrital, Unidad Nacional de Víctimas, y Programa de Víctimas,	Secretaría de Hacienda Distrital y Programa de Víctimas SICC	Reporte de seguimiento	3 de Mayo al 20 de Mayo de
Modificar el Decreto De creación del CTJT	Decreto CTJT modificado	Mesa de trabajo con la Mesa Distrital de Víctimas. Asistencia técnica	Programa de Víctimas SICC	Borrador de Decreto	20 de Mayo al 20 de Junio
seguimiento al Plan de Retornos y Reubicación de Villas Aranjuez. Plan de Reparación Colectiva De La Liga de Mujeres Desplazadas y el Operativo de Sistemas de Información (POSI)	Planes complementarios revisados	Realizar mesas de seguimiento con los grupos de valor de Villas de Aranjuez. Mesas de seguimiento con la LMD. Revisar POSI.	Programa de Víctimas SICC	Planes	4 de Mayo al 10 de Julio

Segundo Comité Distrital de Justicia Transicional: **Seguimiento a la PPV**
Fecha: **18 de Julio de 2024**
Hora: **2:00 pm**

OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	CRONOGRAMA (Fechas)
Presentar los avances implementación del PAT 2024	PAT 2024 parcialmente ejecutado	Identificación de la oferta y los recursos a ejecutar durante los primeros meses del año de acuerdo con su PAT- (Plan Operativo Anual de Inversiones)	Subcomités de Prevención y Protección. Subcomités de Asistencia y Atención Subcomités de Reparación Integral	Documentos técnicos Actas Listados de asistencia	16 junio al 16 de agosto 2024
Hacer seguimiento del cargue de Beneficiarios de la herramienta dispuesta para tal fin	SIGO PAT diligenciado	Diligenciar el Módulo SIGO PAT en la herramienta VIVANTO	Programa víctimas SICC	Reportes SIGO PAT	16 junio al 16 de julio 2024
Realizar seguimiento a las acciones y Compromisos actividades aprobados	Compromisos del POSI realizados	Revisión y trazabilidad de cada uno de los compromisos aprobados en el Plan Operativo de Sistemas de Informa (POSI)	Subcomités de Sistemas de Información	Documentos técnicos Actas Listados de asistencia	02 al 20 de mayo de 2024

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 6 de 24

Hacer seguimiento a la Estrategia de Recuperación Emocional y Acompañamiento a la Reparación Integral			Subcomités de Asistencia y Atención Subcomités de Reparación Integral	Documentos técnicos Actas Listados de asistencia	20 de abril de 2024
---	--	--	--	--	---------------------

Tercero Comité Distrital de Justicia Transicional: **Seguimiento a la PPV**
Fecha: **9 de Octubre de 2024**
Hora: **2:00 pm**

OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	CRONOGRAMA (Fechas)
Socializar Plan de Acción Territorial	Socializar los componentes de la política pública de víctimas incluidos en el PAT	Identificación de la oferta y los recursos a ejecutar durante los primeros meses del año de acuerdo con su PAT- (Plan Operativo Anual de Inversiones)	Subcomités de Prevención y Protección. Subcomités de Asistencia y Atención Subcomités de Reparación Integral	Documentos técnicos Actas Listados de asistencia	30 Octubre al 16 De Septiembre 2024
Hacer seguimiento al cargue de Beneficiarios de la oferta en la Herramienta dispuesta para tal fin	SIGO PAT diligenciado		Programa víctimas SICC	Reportes SIGO PAT	16 junio al 16 De julio 2024
Realizar seguimiento a las acciones compromisos y Actividades de los planes de Mejoramiento POSI aprobados	Compromisos del POSI realizados	Revisión y trazabilidad de cada uno de los compromisos aprobados en el Plan Operativo de Sistemas de Informa (POSI)	Subcomités de Sistemas de Información	Documentos técnicos Actas Listados de asistencia	02 al 205 De mayo de 2024
Hacer seguimiento a la Estrategia de Recuperación Emocional y Acompañamiento a la Reparación Integral			Subcomités de Asistencia y Atención Subcomités de Reparación Integral	Documentos técnicos Actas Listados de asistencia	20 de abril de 2024

Cuarto Comité Distrital de Justicia Transicional: **Seguimiento a la PPV**
Fecha: **12 de Diciembre de 2024**
Hora: **2:00 pm**

OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	CRONOGRAMA (Fechas)
Seguimiento y evaluación Al PAT	Seguimiento al cumplimiento de las metas del PAT	Identificar los compromisos cumplidos y las tareas pendientes.	Subcomités de Prevención y Protección. Subcomités de Asistencia y Atención Subcomités de Reparación Integral	Documentos técnicos Actas Listados de asistencia	30 Octubre al 16 De Septiembre 2024

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 7 de 24

Hacer seguimiento al cargue Beneficiarios de la oferta en la Herramienta dispuesta para tal fin	SIGO PAT diligenciado		Programa víctimas SICC	Reportes SIGO PAT	16 junio al 16 de julio 2024
---	-----------------------	--	------------------------	-------------------	------------------------------

Una vez realizada la presentación del plan de trabajo del CTJT 2024, el coordinador del programa de víctimas procede a someter a votación de los miembros del Comité de Justicia Transicional el plan de trabajo, el cual es aprobado por unanimidad.

4. Socialización y aprobación Plan de mejoramiento RUSICST 2024.

El coordinador del programa de víctimas Deyder Henríquez Matos, realiza una breve presentación del plan de mejoramiento del RUSICST para la vigencia 2024. Acto seguido, procede a explicar que el Reporte Unificado del Sistema de información, coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno - RUSICST debe ser reportado de manera semestral por las Alcaldías y Gobernaciones. De acuerdo al Artículo 2.2.8.3.8 del Decreto 1084 de 2015, el RUSICST es un **“...mecanismo de información, seguimiento y evaluación al desempeño de las entidades territoriales, en relación con la implementación de las Políticas Públicas y Planes de Acción de Prevención, Asistencia, Atención y Reparación Integral a las víctimas”**.

Es el insumo para el proceso de certificación de las entidades territoriales, la aplicación de los principios de subsidiariedad, concurrencia y coordinación y la medición de la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno.



RUSICST

Reporte Unificado del Sistema de información, coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno

Plan de Mejoramiento: Plan de Mejoramiento Alcaldías (2023 - Segundo semestre)

Usuario: alcaldia_cartagena_bolivar

01 Participación de víctimas

El plan de mejoramiento en esta sección busca suministrar acciones que propendan por su superación a efectos de garantizar de manera efectiva el derecho a la participación, por parte de la población víctima del conflicto armado.

Objetivo	Estrategia	Acciones a Realizar	Tiempos de Ejecución		Responsables	Auto Evaluación
			Fecha Inicio	Fecha Final		
Apropiar, por parte de la Alcaldía Municipal, el contenido del Protocolo de Participación efectiva y sus resoluciones modificatorias.	Generar espacios de apropiación del Protocolo de Participación Efectiva.	Socializar, en el marco del CTJT y con el apoyo de la Personería Municipal, la Resolución 1668 de 2020.	22/03/2024	31/03/2024	Enlace de Víctimas	5
Apropiar, por parte de la Alcaldía Municipal, el contenido del Protocolo para participación de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado colombiano.	Generar espacios de apropiación del Protocolo para la participación de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado colombiano (Resolución 0623 de 22 de septiembre de 2014).	Diseñar un plan de trabajo para la implementación de las competencias de la Alcaldía en el protocolo de participación y ejecutarlo.	22/03/2024	30/06/2024	Enlace de Víctimas, Asesora para la Gestión Social, Secretaria de Participación y Desarrollo Social y Primera Dama	5
Brindar incentivos a los integrantes de la Mesa Municipal de Participación que fomenten buenas prácticas y promuevan un ejercicio de participación efectiva.	Revisar la capacidad administrativa de la Alcaldía, a efectos de definir sus posibilidades en términos de otorgamiento de incentivos a los miembros de la Mesa Municipal de Participación, en el marco de lo definido en el art. 70 de la Resolución 1668 de 2020.	Realizar seguimiento a la ejecución de las metas del PAT relacionadas con el eje transversal de participación.	22/03/2024	22/06/2024	Enlace de Víctimas	5
		Programar una sesión de discusión con la Secretaría de Hacienda y Secretaría de Planeación del municipio, acerca de las posibilidades existentes para suministrar incentivos específicos a los miembros de la Mesa de Participación.	27/02/2024	27/06/2024	Enlace de Víctimas, Secretaria de Hacienda y Secretaria de Planeación	5

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 8 de 24

RUSICST

Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno

Plan de Mejoramiento: Plan de Mejoramiento Alcaldías (2023 - Segundo semestre)

Usuario: alcaldia_cartagena_bolivar

02 Fortalecimiento Institucional

En esta sección del plan de mejoramiento se proponen acciones que pueden contribuir al fortalecimiento institucional, por medio de una mayor coordinación y articulación al interior de la administración y con otros actores institucionales, que redunde en una mejor atención y asistencia a la población víctima del conflicto.

Objetivo	Estrategia	Acciones a Realizar	Tiempos de Ejecución		Responsables	Auto Evaluación
			Fecha Inicio	Fecha Final		
Mejorar la capacidad técnica para presentar proyectos de inversión, en beneficio de la población víctima.	Articular con planeación municipal y el Banco de Proyectos municipal la presentación de proyectos de inversión en beneficio de la población víctima.	Revisar la ley 2056 de 2020 para conocer la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías (Estru: www.secretariassenado.gov.co/senado/ basedoc/ ley_2056_2020.html)	27/02/2024	27/06/2024	Enlace de Víctimas y Secretaría Planeación	5
Propender por una efectiva implementación de la Estrategia de Corresponsabilidad, establecida en el Decreto 2460 de 2015, para la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.	Propiciar la articulación de los instrumentos de planeación municipales y departamentales para la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.	Propiciar a través de las sesiones de los CTJT la socialización y articulación de oferta institucional de los tres niveles de gobierno.	14/08/2024	27/06/2024	Enlace de Víctimas	5
Motivar la suscripción de acuerdos de colaboración o alianzas estratégicas con otras administraciones en el marco de la implementación de la Política Pública de Víctimas.	Propiciar la conformación de esquemas asociativos con otras administraciones.	Revisar el Decreto 1033 de 2021 donde se especifica la conformación de los esquemas asociativos, los contenidos de los convenios administrativos y estatutos, el proceso de registro de estos esquemas, entre otros. (https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=170046).	22/03/2024	27/04/2024	Enlace de Víctimas y Secretaría Planeación	5
Promover el intercambio de conocimientos entre los municipios y la gobernación, en términos de la implementación de la Política Pública de Víctimas.	Propiciar espacios de asistencia técnica con la gobernación para articular la implementación de la Estrategia de Corresponsabilidad.	Solicitar el acompañamiento técnico de la Gobernación para mejorar los procesos de atención, asistencia y reparación a la población víctima y clarificar las rutas de atención y reparación integral a las víctimas.	22/02/2024	11/06/2024	Enlace de Víctimas	5
Identificar las dificultades en el relacionamiento con la empresa privada en términos de la implementación de la Política Pública de Víctimas.	Formular posibles acciones para promover la implementación de la Política Pública de Víctimas con empresa privada.	Identificar las necesidades territoriales que requieren participación de empresa privada y gestionar con entidades nacionales como SENIA, UARIV, UMATA, Min Comercio, Innpulsa posibles espacios de relacionamiento.	22/03/2024	27/06/2024	Enlace de Víctimas	5
Identificar las dificultades en el relacionamiento con las instituciones académicas en términos de la implementación de la Política Pública de Víctimas.	Identificar las dificultades en el relacionamiento con las instituciones académicas en términos de la implementación de la Política Pública de Víctimas.	Identificar experiencias exitosas a nivel país o en su región en términos de relacionamiento municipio-institución académica, para construir una propuesta de trabajo, socializarla con la Gobernación en aras de fortalecer el diseño y la implementación de la Política Pública de víctimas en el municipio.	27/03/2024	27/06/2024	Enlace de Víctimas y Secretaría Educación	5
Identificar las dificultades en el relacionamiento con Organizaciones no gubernamentales - ONG en términos de la implementación de la Política	Identificar y documentar las dificultades que se presentan para el relacionamiento con las ONG (líneas de trabajo o misionalidad diverge con los	Identificar las necesidades territoriales que requieren participación de ONGs y gestionar con las organizaciones mapeadas.	22/03/2024	27/06/2024	Enlace de Víctimas y Secretaría Educación	5

Objetivo	Estrategia	Acciones a Realizar	Tiempos de Ejecución		Responsables	Auto Evaluación
			Fecha Inicio	Fecha Final		
Pública de Víctimas.	componentes de la PPV, no tienen capacidad para gestionar proyectos para población víctima, etc)					
Establecer una ruta de seguimiento al Plan de Acción Territorial, a fin de disponer de una herramienta que responda de manera efectiva a las necesidades de la población víctima del conflicto ubicada en el municipio.	Trabajar de manera coordinada y articulada entre las diferentes secretarías que integran la Alcaldía Municipal, con el fin de ejecutar acciones conducentes a la implementación integral del PAT.	Realizar un flujograma o procedimiento que integre las diversas dependencias de la Alcaldía para el cumplimiento y seguimiento del PAT.	27/02/2024	27/06/2024	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	5

Una vez realizada la presentación del plan de mejoramiento RUSICST 2024, el coordinador del programa de víctimas procede a someter a votación de los miembros del Comité de Justicia Transicional el plan de trabajo, el cual es aprobado por unanimidad.

5. Ajustes y anualización Plan de Acción Territorial - PAT 2024 - Socialización de la oferta institucional dirigida a las víctimas vigencia 2024 - Intervención de las entidades territoriales convocadas y miembros del SNARIV.

El coordinador del programa de víctimas de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana en nombre de la administración realiza un breve resumen de la oferta institucional dirigida específicamente a víctimas que se tienen algunas Secretarías y dependencias de la administración distrital.

Desde la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana se mantiene un diálogo armónico con la Mesa Distrital de Víctimas, por tal motivo, la distribución del presupuesto asignado del programa de víctimas es concertado con los representantes de este importante espacio de participación y representación de la población víctima.

Por parte de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana se cuenta con la siguiente oferta institucional para este año:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 9 de 24

PROGRAMA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

PRESUPUESTO 2024

- 400.000.000 – Albergue.
- 130.000.000 – Ayuda Humanitaria Inmediata.
- 300.000.000 – Participación.
- 253.000.000 – Equipo de Víctimas.
- 70.000.000 – Memoria Histórica.
- 30.000.000 – Formulación PYP y PAT.
- 17.000.000 – Liga de Mujeres Desplazadas.



Con relación al Programa Plan de Emergencia Social (PES), se tiene previsto incluir a familias víctimas del conflicto armado en las iniciativas de fortalecimiento a unidades productivas.

Desde la Secretaría de Participación se implementarán acciones para el fortalecimiento de la participación de las mujeres víctimas.

Por su parte, CORVIVIENDA tiene proyectado una oferta institucional para que las víctimas accedan a subsidios de vivienda, así como a mejoramientos de vivienda.

Desde la ESE en articulación con el DADIS se implementará el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas - PAPSIVI.

Desde la Secretaría de Educación Distrital garantizará 70 becas a víctimas a través del Fondo Inclusivo, de igual manera 125 becas para formación para el trabajo.

6. Revisión de las propuestas incluidas por cada secretaría y/o dependencia en la formulación del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027.

Deyder Henríquez Matos, siendo el moderador de la sesión, pasa a señalar detalladamente, las 19 metas que menciona nuestro Secretario del Interior al inicio de la sesión, las cuales quedan incluidas en el programa de víctimas, en el marco de la línea estratégica “Seguridad Humana” del Plan de Desarrollo “Cartagena Ciudad de Derechos”.

El Secretario del Interior, comienza por explicar que es un CTJT, “*El Comité Territorial de Justicia Transicional –CTJT- es la máxima instancia de discusión y aprobación de la política pública de víctimas desde el enfoque diferencial, donde se toman las decisiones a nivel de ciudad y busca garantizar la atención, asistencia y reparación integral a víctimas*”. seguidamente pasa diapositiva, al tema específico de las metas del Plan de Desarrollo Distrital que se encuentran en el Concejo de Cartagena para su estudio y aprobación:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 10 de 24

METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

1. Entregar mil (1.000) unidades productivas a personas víctimas.
2. Vincular a mil (1.000) personas víctimas del conflicto a programas de atención psicosocial y salud mental
3. Atender a la totalidad de personas víctimas que cumplan con los requisitos de ley para acceder a la medida de ayuda humanitaria inmediata.
4. Atender humanitariamente en la inmediatez en modalidad de Albergue.
5. Mantener incentivos técnicos y logísticos a la Mesa de Víctimas.
6. Construir y dotar un (1) Museo de Memoria Histórica.
7. Construir un (1) monumento histórico en cumplimiento del auto AI 068 de la Jurisdicción Especial para la Paz.
8. Concertar e implementar un (1) Plan de Retorno y reubicación de Villas de Aranjuez.
9. Implementar Plan de Prevención y Protección.
10. Formular el PAT.



Con respecto a la meta que establece “Entregar 1.000 Unidades Productivas” a personas víctimas del conflicto armado, el coordinador del programa de víctimas de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, Deyder Henríquez Matos, manifiesta que es una de las prioridades del gobierno distrital apostarle a la estabilización socioeconómica de esta población, así como a la superación de la situación de vulnerabilidad y garantizar efectivamente el goce efectivo de los derechos de las víctimas asentadas en la ciudad, por ello, se definió la entrega de 1.000 unidades productivas para el cuatrienio, es decir, se entregarán 250 por año.

Deyder Henríquez Matos, coordinador del programa de víctimas de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, continúa con la lectura de las 19 metas que tiene esta dependencia en el Plan de Desarrollo Distrital, haciendo énfasis en la construcción del Museo de la Memoria Histórica, así como la construcción de un Monumento en cumplimiento del auto AI 068 de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), de igual manera, la implementación del Plan Integral de Reparación Integral Colectiva de la Liga de Mujeres Desplazadas y la puesta en funcionamiento de una sede para la Mesa Distrital de Víctimas de Cartagena.

METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

11. Formular Plan de Contingencia.
12. Implementar el PIRC de la Liga de Mujeres Desplazadas.
13. Implementar un plan de acción del Consejo de Paz y Reconciliación.
14. Asistir ocho (8) iniciativas de memoria histórica.
15. Implementar cuatro (4) acciones de difusión de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad.
16. Implementar ocho (8) acciones de articulación con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.
17. Ejecutar dos (2) medidas de memoria histórica para población víctima.
18. Garantizar una sede propia para la Mesa Distrital de Víctimas.
19. Implementar una estrategia de oferta de atención interinstitucional del Distrito en el CRAV.



El coordinador del programa de víctimas, finaliza la presentación de las 19 metas que tiene la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, haciendo énfasis a la meta relacionada con el Centro Regional de Atención a Víctimas de Cartagena (CRAV), explicando la importancia de que el Distrito fortalezca el

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 11 de 24

CRAV. Además expresa que precisamente fue el Alcalde de Cartagena cuando estuvo como gobernador del departamento de Bolívar logró gestionar y construir el Centro Regional de Atención a Víctimas, ubicado sobre la vía la cordialidad cerca al barrio el Pozón. En ese orden, se propone que en el marco del principio de corresponsabilidad, el Distrito de Cartagena pueda acompañar a la Gobernación de Bolívar en el fortalecimiento del Centro de Víctimas, por ello, la Secretaría de Planeación Distrital, estableció que la meta debe girar alrededor de una estrategia de oferta de atención interinstitucional del distrito en el CRAV; no obstante, el coordinador del programa de víctimas, explica que esta meta también debe apostarle a invertir en el mantenimiento y sostenimiento del Centro Regional de Atención a Víctimas debido a que en estos momentos el CRAV atraviesa por un deterioro que amerita la corresponsabilidad de la administración distrital.

Seguidamente se socializan las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo de resorte de distintas secretarías del distrito.

La Secretaría de Participación, cuenta con un programa especial para mujeres víctimas del conflicto armado, denominado PROGRAMA: DERECHO A LA PAZ Y CONVIVENCIA CON EQUIDAD DE GÉNERO:

Indicador de producto	Línea base	Meta del cuatrienio	Responsable	Población	Clasificación del producto	
					Bien	Servicio
Mujeres víctimas del conflicto armado vinculadas como constructoras de paz desde la prevención de las violencias basadas en género	N.D.	Vincular a doscientas (200) mujeres víctimas del conflicto armado como constructoras de paz en estrategias de prevención de las violencias basadas en género	Secretaría de Participación y Desarrollo Social	200 mujeres		X
Número de acciones afirmativas ejecutadas para la asistencia y la atención de mujeres víctimas del conflicto armado	0 Fuente: Secretaría de Participación, 2023	Ejecutar una (1) acción afirmativa anual para la asistencia y la atención de mujeres víctimas del conflicto armado	Secretaría de Participación y Desarrollo Social	548.894 mujeres del Distrito		X

De igual manera, el Plan de Emergencia Social (PES), plantea incluir a las víctimas en las iniciativas que estarán desarrollando en el cuatrienio a saber: El fortalecimiento económico y productivo, del mismo modo, coordinar la afiliación de población víctima del conflicto armado al sistema general de seguridad salud.

Por su parte, Corvivienda tiene contemplado en su política de vivienda incluir en las convocatorias de los subsidios de vivienda para que las víctimas puedan acceder a una vivienda digna. También el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC) incluye a las víctimas como grupo diferencial dentro de su oferta cultural, con respecto a las convocatorias que se van a realizar desde el IPCC se busca desarrollar iniciativas en temas culturales y artísticos incluyendo a la población víctima.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 12 de 24

Desde la Secretaría de Hacienda Distrital, se tiene proyectado a través del **programa Empleo y Capital Humano del Componente Impulsor de avance: Trabajo Decente y Cierre de Brechas Laborales**, una la conformación de una cooperativa para la población víctima enfocada al acceso del mercado laboral y temas productivos, generando espacios con oportunidades laborales:

Cooperativas creadas que vinculen a las Organizaciones Comunales y de víctimas del conflicto en el desarrollo de oportunidades del mercado laboral	0 Fuente: Hacienda 2023	Crear tres (3) cooperativas que vinculen a: (2) Organizaciones Comunales y (1) organización de víctimas en el desarrollo de oportunidades del mercado laboral	Secretaría de Hacienda	725.877 personas en edad de trabajo	X	
--	-------------------------------	---	------------------------	-------------------------------------	---	--

En términos generales las víctimas se encuentran incluidas de manera trascendental en la línea estratégica Seguridad Humana del Plan de Desarrollo Distrital Cartagena Ciudad de Derechos.

Seguidamente se da la palabra a los asistentes.

El señor Robinson Gonzalez Paternina, representante de las comunidades indígenas en la Mesa Distrital de Víctimas, pide la palabra, manifestando que al escuchar las 19 metas que tiene el programa de víctimas de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, muestra su agrado y expresa que están super buenas, pero recuerda a la administración que el Plan de Desarrollo Distrital está llamado a trabajar en los territorios de manera conjunta con todas las comunidades vulnerables y los étnicos: indígenas y afro; el representante indígena expresa que a su parecer las comunidades étnicas no han sido tomadas en cuenta en ninguno de los gobiernos anteriores, de igual manera, resalta que el Plan de Acción Territorial (PAT), es el instrumento de planeación que permite construir la paz. Por ello, deja constancia de su preocupación e inconformidad por la no inclusión del enfoque étnico en el Plan de Desarrollo:

Así mismo, dice el representante indígena lo siguiente: ¿De qué manera se sienten identificadas las comunidades a las que yo represento? No existe ningún punto étnico en el Plan de Desarrollo. Por lo anterior, le hace un llamado al Alcalde Dumek Turbay Paz y al Secretario del Interior y al enlace de víctimas a que se incluyan los decretos de ley como el 2343 para que aquellas víctimas que le han violado sus derechos puedan declarar, pero de qué manera sirve que puedan declarar, si se siguen excluyendo la participación de las comunidades indígenas.

Alude el señor Deyder Henriquez Matos, que conforme a esta inquietud, el gobierno distrital está comprometido con los derechos de las comunidades étnicas, por lo tanto, el plan de desarrollo en la línea estratégica seguridad humana, establece en materia de derechos de los indígenas y las comunidades Negras, Afrodescendiente, Raizales y Palenqueras, la inclusión de los decretos ley étnicos 4633 y 4635 de 2011, que son decretos derivados de la ley 1448 de 2011, por ello, se cuenta con una meta específica para las comunidades indígenas víctimas del conflicto armado en el **Programa: Territorio Propio del Componente Impulsor de avance: Territorio Sitio de Paz y Pensamiento Colectivo**, la cual busca la

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 13 de 24

implementación de una ruta de atención para las comunidades indígenas víctimas en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia T - 025 de 2004 y el Decreto Ley 4635 de 2009.

PROGRAMA: TERRITORIO PROPIO

Ruta de atención para víctimas del conflicto armado de cabildos indígenas de Cartagena implementada	N.D.	Implementar en los seis (6) cabildos indígenas del Distrito la ruta de atención de acuerdo con la reglamentación o normativa del conflicto (T-025 del 2004, Decreto 4635 del 2011 y auto 005 del 2009)	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	1.350 indígenas asentados en 6 cabildos en el Distrito de Cartagena		X
---	------	--	---	---	--	---

De igual manera, las comunidades negras, afros, raizales y palenqueras del distrito de Cartagena; resaltamos que específicamente quedó una meta en el programa: **Gobernanza y Participación de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras para el fortalecimiento de la Democracia en el Distrito del Componente Impulsor de Avance: Fortalecimiento al Desarrollo Afro-Territorial de la Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera**, a través del cual se busca realizar en los 33 consejos comunitarios la implementación acciones tendientes al cumplimiento del Decreto Ley 4633 de 2011.

Ruta de atención para víctimas del conflicto armado para comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera en los 33 Consejos Comunitarios de Cartagena implementada	18.630 población negra reconocidos sujetos, 427 población palenquera sujetos de atención, 59 raizales y reconocidos Fuente: Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023	Implementar en los treinta y tres (33) Consejos Comunitarios del Distrito la ruta de atención de acuerdo con la reglamentación o normativa del conflicto (T- 025 2004, Decreto 4635 de 2011 y el auto 005 2009)	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana Secretaría General Oficina Asesora de Asuntos Étnicos	252.785 Negra, Afrocolombianos Raizal y Palenquera		X
--	---	---	--	--	--	---

Pide la palabra la doctora Martha Luz Salazar, Directora Regional de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas Territorial Bolívar, procede a saludar a todos asistentes, agradeciendo el espacio y el avance que ha tenido el borrador del plan de desarrollo que efectivamente ha incorporado acciones que se dirigen atender y a robustecer esa política pública de víctimas del Distrito de Cartagena. Manifiesta que la Unidad de Víctimas y el Distrito han venido adelantando hace algún tiempo asistencia técnica y diálogos para fortalecer la política pública, así como el contenido de las metas específicas de los componentes de la política de de víctimas y las metas que atañen a la oferta social que tiene la administración distrital y en la que se debe tener cuenta a la población víctimas con la finalidad que desde las otras áreas de la alcaldía se plantean acciones que busquen repercutir de manera positiva a las víctimas del conflicto armado. De igual manera, Martha Salazar de la Unidad de Víctimas, plantea lo que a través de la resolución 349 del 2024 se cambiaron los criterios de medición de la superación de la

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 14 de 24

situación de vulnerabilidad que se deben tener en cuenta en los planes de desarrollo, dicha medición el 89.9% de la población víctima no supera la situación de vulnerabilidad, teniendo frente a esto un desafío importante y muchas oportunidades. Por otro lado también es cierto que con el modelo de intervención territorial integral MITIC se ha venido trabajando temas relacionados con la política pública de las víctimas, justicia transicional, restaurativa tanto a nivel nacional como territorial, ayudándonos a identificar con cuál población, cómo y cuándo, se debe intervenir de manera articulada, potenciando así las necesidades, por ello se pone a disposición esta herramienta para que se pueda tener un proceso articulado, teniendo en cuenta que permite definir las acciones que se ofrecen con respecto al tema de intervención, donde debemos robustecer el área socioeconómico y la consolidación de soluciones duraderas, específicamente en Cartagena, generando un enfoque permanente a la política pública de víctimas, con oportunidades, reconocimiento en el contexto territorial, con clave de sostenibilidad, que restablezca derechos, superando las formas de relacionamiento con las víctimas del conflicto y podamos hablar de autonomía y restablecimiento del rol político. Haciéndolo sostenible en términos de corresponsabilidad con el Gobierno Nacional en temas como vivienda, generación de ingresos, educación entre otros. Varias ciudades ya se han sumado a esta propuesta esperando que Cartagena en un trabajo articulado concrete esas acciones a nivel nacional, haciéndolo posible con mesas de trabajo.

Seguidamente Carlos Meza representante de las comunidades negras, raizales, interviene felicitando primeramente al Gobierno ya que por primera vez escuchan a los de la mesa de víctimas, con políticas claras y precisas que ayudarán resolver los problemas de las víctimas, pese a las luchas fuertes que por años para el reconocimiento de sus derechos han tenido que llevar, como por ejemplo temas de salud, vivienda pero sobre todo educación específicamente la superior, se quiere que la meta establecida se concrete en el PAT, que se eduquen a los hijos, que adquieran conocimiento y ellos mismo puedan generar ingresos. Resalta que no solo es articular distrito, gobierno, unidad de víctimas y demás entidades, si no saber qué ofrece cada una de ellas, con qué recursos cuentan. También señala que hay déficit en el tema de generación de ingresos, muchos adquieren conocimiento pero no su oportunidad de laborar, favor tenerlo en cuenta en el PAT y por último que los planes de acciones con el plan de desarrollo deben ir de la mano con políticas claramente diferenciadas en materia de recursos, como cuantas personas, para que tiempo, su valor. tomando para este caso el ejemplo de la educación superior, precisando este tipo de acción así como el de vivienda precisando número de viviendas, cuantas personas. Propone para este Gobierno: Que hay víctimas que tienen terrenos, sería más fácil legalizar esos terrenos y construir en sitio propio.

Pide la palabra el representante de la Secretaría de Educación, expone que para el tema de víctimas hay un proyecto que se llama "Unidos por un sueño superior" incluye dos modelos becarios destinados atender el tema de víctimas, el primero de ellos el más importante, es el fondo de educación para el trabajo del desarrollo humano, que busca apoyar en programas de formación para el trabajo enfocado en sectores productivos y tiene para este cuatrienio una meta de 500 becas destinadas exclusivamente para la población víctima distribuidas en 125 becas cada año, se abra convocatoria próximamente con un presupuesto asignado aproximado de 296.000.0000 millones de pesos, sumadas a unas becas que quedaron pendiente por entregar del gobierno anterior y en materia de educación superior de programas profesionales están las becas del fondo inclusivo, que recoge diversa población en condición de vulnerabilidad dentro de ellas la población víctima del conflicto, entregando 280 becas en el cuatrienio, 70 por años. Para un total de becas por entregar de 796 para este cuatrienio.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 15 de 24

Seguidamente la señora Maria Monroy pide la palabra, representante de la Mesa Distrital de Víctimas, y empieza por recordar que en el anterior periodo se ofrecieron 56 becas para jóvenes víctimas del conflicto, donde solo se inscribieron 23 quedando un espacio de 33 becas, había una preocupación porque viene una nueva administración y la angustia gira alrededor del futuro de este programa y de las becas de los jóvenes víctimas; también manifiesta que afortunadamente la Mesa de Víctimas ha encontrado apoyo en el equipo de víctimas de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, aunque hay un obstáculo porque solo son para escuelas oficiales de Cartagena, que por favor se ampliará esta cobertura en los colegios privados. Posteriormente expresa que vive en el barrio Villas de Aranjuez y allí se presenta una problemática con casi 200 niños que estudian en el colegio Moderno del Norte, específicamente en el nivel de primaria, donde la gran mayoría son víctimas, de los cuales 126 en la actualidad no tiene beca ni transporte y el resto de los 74 niños tienen beca pero no transporte, por lo tanto, se solicita solución por parte de la secretaria de Educación y el Alcalde, para que puedan ir a su colegio sin impedimentos. Ahora bien, también resalta lo que se presenta en el Colegio Pies Descalzos, en Villas de Aranjuez, ya que no cuenta con el servicio de energía, agua ni gas, los niños entran a las 7 am y salen a las 11 am, debido a que no soportan el calor en las aulas escolares, por ello, este tema lo pone como referente para que se le haga seguimiento y se dé pronta solución.

También solicita al programa de mujeres de la Secretaría de Participación que en lo relacionado al tema de formación para las mujeres víctimas del conflicto armado, se necesita que las unidades productivas sean reales y efectivas, nosotras las mujeres ya no queremos más capacitaciones, por lo que exigimos que en este tema de la generación de ingresos y unidades productivas no sea lo mismo de lo mismo, las mujeres han recibido bastante estos apoyos, pero desafortunadamente los operadores se quedan con la gran parte del presupuesto, por ejemplo para el año 2023 los recursos que le iban a entregar a 500 mujeres, era una suma de \$ 2.000.000 de pesos a cada mujer beneficiaria, y de manera muy extraña terminaron dándole la suma de \$ 500.000 pesos, y en especie entregaron una resma de papel o un bulto de arroz, por ello, las mujeres víctimas lo que requieren y necesitan es un ingreso real que garantice sus derechos, pues los operadores se quedan con el dinero y el resto sin beneficio. El llamado es en general a toda la administración distrital, se necesita que toda la población víctima sea atendida y sean garantizados sus derechos.

La siguiente intervención la hace el señor Carlos Meza, representante de las Comunidades Negras, Afro, Raizales y Palanqueras en la Mesa Distrital de Víctimas, primeramente, dándole las gracias a todos los presentes y principalmente al Alcalde porque observa que existe en el presente una voluntad política por parte del Distrito y desea que esta se vea reflejada en las víctimas, que no sean revictimizadas; es necesario garantizar el derecho a la educación de la población víctima, hay que adquirir conocimiento, mirar adelante y crecer, por ello, invita a la Secretaría de Educación Distrital y a su equipo de trabajo, que se lea apuesta a que se va a cumplir con la oferta institucional de las becas, mirar esos criterios para que lleguen a los que realmente tienen la necesidad y sean víctimas. Y resalta lo planteado en el plan de desarrollo, que sí así como está escrito es cumplido se sentirán que se les han garantizado sus derechos. Ahora bien, sugiere que no solo se tenga en cuenta la zona sur de la ciudad para temas de víctimas, sino también la zona norte, sus corregimientos como Palmarito, Pua, Arroyo de Piedra, pues hay también desplazados, también manifiesta que el CRAV les queda lejos a los habitantes de la zona norte, por tal motivo, solicita que incluya a los corregimientos tanto insulares como de la zona norte en toda la oferta

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 16 de 24

institucional del distrito y del SNARIV. Por otro lado, explica con relación al tema de vivienda que en la ciudad hay muchos terrenos que pertenecen a la población víctima y a estos se les pueden construir casas. De igual manera, hace la observación sobre la seguridad de líderes y lideresas de las víctimas, que solo por tratarse de esta condición se vuelven vulnerables. Solicita una estrategia junto con el Secretario del Interior para minimizar los riesgos que se generan a los líderes y lideresas de las víctimas debido a su vocación. y esperará con ansias que el Plan de Desarrollo sea aprobado para continuar con el plan de acción.

Posteriormente pide la palabra el señor Robinson, Representante de las Comunidades Indígena, refiriéndose al iniciar su intervención al tema de vivienda, ya que no ve una claridad en este asunto para la población vulnerable, según lo planteado existen 10.000 subsidios para la población, de los cuales para acceder a ellos se cuenta con unos requisitos que la población víctima, la mayoría, no los tiene, por ejemplo ganar una cantidad específica de salarios mínimos o un estudio, se debe revisar los requisitos y las condiciones que debe cumplir la población para poder acceder a la vivienda. Pero si miramos la ley 1448 de 2011, dice otra cosa porque señala que hay que restablecer el derecho en el marco de sus afectaciones, por ello no se ve una claridad. Exalta que el acto administrativo sea modificado.

Toma la palabra de Deyder Henriquez Matos, informando que el tema de vivienda en el plan de desarrollo plantea soluciones de vivienda a 10.000 personas, pero hay que tener en cuenta el déficit habitacional de más de 300.000 Cartageneros, y que el distrito tendrá como prioridad el tema de víctimas en la entrega de vivienda en los cuatro años de este mandato. Tema que se debe articular directamente con Corvivienda.

Pasa la palabra al Director Territorial de la Unidad de Restitución de Tierras (URT) para los departamentos de Bolívar y Sucre, el señor Mauricio Martinez para Bolívar y Sucre, exaltando la incorporación del componente de víctimas en el Plan Nacional de Desarrollo y bajo un eje fundamental como lo es la Seguridad Humana, que trasciende esa seguridad policiva sin demeritar el papel de la fuerza pública, pero también busca atacar las causas de esta violencia, a través de políticas de justicia social que se deben cerrar para brindar territorios seguros a nuestros ciudadanos y entre estos elementos, está la reparación a las víctimas y restablecimiento de sus derechos.

Resalta que el retorno y la reubicación es un componente fundamental en un Plan de Desarrollo para garantizar los derechos de las víctimas, si bien Cartagena es una ciudad receptora de la población víctima desplazada que ha tenido que abandonar sus predios en Bolívar y en la Costa Caribe, es fundamental mantener una articulación con la Alcaldía de Cartagena y que pueda haber una corresponsabilidad y concurrencia entre el Distrito, el departamento y las entidades que están actuando en la reparación especialmente en la restitución de las tierras, aunando esfuerzos que garantice el retorno digno de las víctimas a sus tierras. Por ejemplo, las 60 personas víctimas del corregimiento de las Palmas en el municipio de San Jacinto para que se les garantice su retorno. De igual manera señala que es fundamental fortalecer el CRAV y da las gracias por el espacio que les facilita en esas instalaciones. A su vez informa que la Unidad de Restitución de Tierras está interviniendo en el distrito de Cartagena principalmente en los territorios étnicos, como en tres consejos comunitarios en la isla de Barú, iniciando un proceso de restitución de territorios colectivos en ejercicio de socialización de los decretos étnicos y el ejercicio de caracterización. En Cartagena, se da en algunos casos en los temas de compraventa de

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 17 de 24

bienes inmuebles que tiene este trasfondo, que también tiene signos de violencia, presión y amenazas por grupos armados, y en ese ejercicio están identificando esos casos tanto en zona norte como también la amenaza en territorios colectivos. El director de la URT invita hacer de esta política de retorno y reubicación un elemento central para fortalecer la restitución de Tierras. Así mismo, manifiesta que por favor no caigan en engaños cuando les prometan tierras, aquí no se requiere intermediario. Desde la URT Vamos a impulsar unas campañas de gratuidad y acceso a la oferta de manera gratuita a las víctimas para que no caigan en engaños e intermediarios que prometen tierras a las víctimas cuando esta oferta institucional, tanto de la Agencia Nacional de tierras como la Unidad de Restitución de tierras no requiere costo.

Nuevamente el señor Deyder Henríquez Matos, toma la palabra y solicita que Cartagena pueda ser parte de esos pilotos de Soluciones Duraderas, y resalta que está alineada con este concepto de las Naciones Unidas y del Gobierno del Presidente Gustavo Petro, dirigiéndose seguidamente al señor Alcalde de Cartagena, proponiendo que el distrito se sume a esa iniciativa con la finalidad de que la política pública de víctimas pueda estar encaminada a dar soluciones duraderas, más allá del asistencialismo, que es lo que mantiene rezagado los derechos de las víctimas del conflicto armado.

Finalizando las intervenciones de los asistentes, el señor Manuel Adolfo Toscano Almanza, delegado de la Mesa Distrital de Víctimas y la Mesa Departamental de Víctimas de Bolívar, pide la palabra y menciona como un primer punto, que teniendo en cuenta las 19 metas expuestas e incluidas en el plan de desarrollo se requiere con suma urgencia la puesta en marcha de una dependencia administrativa que tenga autonomía presupuestal, porque sí se habla de una línea gruesa de la política pública y lo que se busca es dar soluciones duraderas, entonces se hace necesario que el distrito haga la transición de programa de víctimas de la SICC a una dependencia robusta o en su defecto que se convierta en una secretaria, en un espacio diferente. porque esto ayudaría a visibilizar más lo que es la política pública de víctimas con incidencia en el Distrito de Cartagena y exalta la buena relación que la mesa tiene con la SICC en estos momentos.

Como segundo punto, el representante de víctimas, Manuel Adolfo Toscano Almanza, señala la meta 19 incluida en el Plan de Desarrollo Distrital Cartagena Ciudad de Derechos refiriéndose específicamente al Centro Regional de Atención de Víctimas (CRAV) que así como el señor alcalde se puso la camiseta para su construcción cuando fue gobernador se la ponga ahora que es Alcalde, porque este Centro en la actualidad no tiene dolientes, que no solo sea oferta institucional, si no que se le incluya su mantenimiento, por que este se está cayendo, se está destruyendo, por ejemplo el tema de baterías, se hicieron unas posas pequeñas las cuales no están conectadas al alcantarillado, por ende el flujo de personas que llegan diarias y utilizan los baños, automáticamente rebosan, por eso hay que hacer un trabajo con infraestructura conectando el alcantarillado madre para que tenga una solución, por eso solicita que estos dos puntos sean incluidos en el plan como estrategias.

7. Revisión del cumplimiento del Plan Integral de Reparación Colectiva - PIRC de la Liga de Mujeres Desplazadas - LMD.

El señor Deyder Henríquez Matos, informa que en el programa de atención, asistencia y reparación integral y efectiva a las víctimas del conflicto armado de la Secretaría del Interior y Convivencia

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 18 de 24

Ciudadana, se incluyó la meta: Implementar un Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) del Sujeto de Reparación Colectiva Liga de Mujeres Desplazadas.

Así mismo, se estará convocando para mediados de mayo, una mesa de trabajo con la Liga de Mujeres Desplazadas y las secretarías y dependencias de la administración distrital que tienen competencia en la implementación del PIRC con la finalidad de concertar las acciones que se van a desarrollar en esta anualidad para continuar dando ejecución al Plan Integral de Reparación Colectiva de LMD.

8. Aprobación del concepto de seguridad.

Por solicitud de la Policía Metropolitana de Cartagena, se aplaza la aprobación del concepto de seguridad, y se convocará a un Subcomité de Prevención y Protección “ampliado” con la finalidad de revisar detalladamente el concepto de seguridad para el distrito de Cartagena.

Finalizado el orden del día se le da la palabra al señor Alcalde, doctor Dumek Turbay, para los compromisos que se hablaron por la parte de los delegados y se pueda finalizar el Comité, seguidamente toma la vocería y comenta que él hizo todas las anotaciones pertinentes y es conocedor de la importancia de este espacio, no sobra decir que es celoso guardián de los compromisos, de las actividades para que se aprueben y que cada labor misional pueda cumplirse de la mejor manera.

De igual manera, manifiesta que está muy preocupado con el tema de vivienda, que actualmente no hay ningún programa de vivienda gratis, con la ministra se ha hablado, en lo que respecta al mejoramiento de vivienda donde hoy por hoy hay 3.000 mejoramientos de vivienda para iniciar en la ciudad de Cartagena con un costo aproximado de \$70.000.000 millones de pesos, el gobierno también quiere que se ayude algunos barrios importantes donde le interesa que no se desplace los raizales, como es el caso del barrio Getsemaní, lo Amador, el Espinal, Torices y Canapote, se está trabajando con ellos y se ha hecho énfasis en el tema de vivienda nueva y gratis, por ello se le ha dicho a la Ministra para que se pueda suministrar lotes con servicios públicos, en este sentido el tema de vivienda es primordial, es una necesidad en toda Colombia.

Así mismo expone lo del colegio de Villas de Aranjuez y habló con el secretario y efectivamente está funcionando con una planta eléctrica, Afinia dice que aún no han logrado esta conexión, en este sentido, se establece que el 18 de mayo va la ministra a visitar el Colegio, es menester resaltar que la infraestructura es un paso importante para el aporte a la educación y acaba de decir el secretario que para la semana del posterior a esta del Comité estará completo el colegio con su inmobiliaria, como abanicos, sillas y servicios como el gas. por otro lado, menciona que la Alcaldía Mayor debe fondearse de recursos para el tema de educación en el sentido que haya cupos en la Universidad de Cartagena no solo para el tema de pregrado sino para también de especializaciones, maestrías, expone que se llevan conversaciones adelantadas al igual con la Universidad Tecnológica y casi determinado con el Mayor que es la universidad de la Alcaldía.

Seguidamente señala lo mencionado por el representante de la Mesa de Víctimas, Manuel Toscano, por todo el esfuerzo que se hizo para la Unidad de Víctimas aportará los recursos y en mi calidad de gobernador de Bolívar se peleará por ese lote para que se hiciera realidad la construcción del CRAV y se convirtiera en modelo de atención a una población víctima que así lo requiere, con condiciones

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 19 de 24

adecuadas y que funcione, por ello, le estaré solicitando al Gobernador de Bolívar, Yamilito Arana, varios escenarios culturales, deportivos y por supuesto el Centro de Atención a Víctimas de Cartagena, como Alcalde de la ciudad, quiero hacerme a cargo de esta infraestructura, porque hay la posibilidad económica desde el Distrito para que funcione como debe ser y solo hay una opción para el Gobernador o lo pone a funcionar bien o lo entregue al Distrito.

En virtud de lo anterior, el señor Alcalde Dumek Turbay, ratifica el interés en trabajar decididamente por los derechos de las víctimas del conflicto y por la ciudad de Cartagena, del mismo, el Alcalde manifiesta que la ciudadanía se dará cuenta con el Plan de Desarrollo que no solamente refleja la imagen de Cartagena Ciudad de derechos, sino que además se transmite un mensaje de tranquilidad para que los cartageneros y las entidades aquí presente no tengan preocupación, porque lo planteado allí, está en concordancia con lo planteado a nivel nacional con el Plan Nacional de Desarrollo de Gustavo Petro y a pesar de ser una ciudad con circunstancias difíciles, está claro el propósito, se van a construir vías, canchas, parques; también hay una reivindicación de derechos por aquellos que no han sido reconocidos en sus derechos. Lo único que se pide es tiempo y paciencia, lo que se quiere es gobernar, escuchar y hacer de este un gobierno útil. Tanto para la ciudad como para comunidades que no pueden seguir angustiadas, ni tanto dolor en su vida. Siempre estará presente y de frente para cumplir el propósito.

Una última intervención luego de finalizar el Alcalde, a cargo de José Hilario Bossio, Defensor del Pueblo Regional Bolívar, exponiendo tres puntos, el primero está relacionado con una solicitud para que las entidades competentes se apropien del CRAV con mejores infracturastas, adecuaciones, debido a que en virtud de las dinámicas de la nueva ley que amplía los tiempos para la realización de las declaraciones ante el ministerio público se ha venido incrementando la atención de las víctimas en este lugar. Segundo, con respecto al componente de seguridad señala que hay dos sitios desprotegidos, inseguros como son Isla Fuerte e Islote, no hay presencia de la fuerza pública en ese sector y le está quedando grande a los inspectores de policía, por ello, solicita para que se tenga en cuenta este tema; y como tercer punto, manifiesta que en el caso del Sujeto de Reparación Colectiva de la Liga de Mujeres Desplazadas, se hizo un requerimiento desde la Defensoría del Pueblo Regional Bolívar, para que se brinde un informe de las actividades pendiente que se tienen con ellas, también solicita que sean invitados a todas las mesas de trabajo que se hagan con la Liga de Mujeres Desplazadas, porque la Defensoría del Pueblo, está presta a ayudarlas en lo que necesiten.

De esta manera el señor Deyder Henríquez Matos, una vez finaliza el Defensor del Pueblo Regional Bolívar, da por terminado este primer Comité de Justicia Transicional, no dejando a un lado de mencionar y reiterar que el Distrito de Cartagena se compromete en aplicar el enfoque de Soluciones Duraderas en la implementación del Plan de Desarrollo Distrital.

Acto seguido, toma la palabra el señor Alcalde, y expresa que el distrito se suma al enfoque de soluciones duraderas del gobierno nacional, y manifiesta que el Estado es uno solo, y que el gobierno local debe apostarle a articularse con el Plan Nacional de Desarrollo, por ello, asumimos ese compromiso y se va a trabajar en ese sentido.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 20 de 24

RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA REUNIÓN:

- Proyecto de acuerdo del Plan de Desarrollo Distrital Cartagena Ciudad de Derechos presentado al Concejo de Cartagena.
- Plan de trabajo del Comité Distrital de Justicia Transicional 2024.
- Plan de mejoramiento RUSICST 2024.
- Listado de asistencia.

COMPROMISOS:

El señor Alcalde de Cartagena, Dumek Turbay Paz, se compromete a solicitar al Gobernador de Bolívar le sea cedido al Distrito de Cartagena el Centro Regional de Atención a Víctimas de Cartagena - CRAV con la finalidad de que la Alcaldía pueda administrar y mejorar las condiciones del CRAV.

El Alcalde, se suma a la iniciativa del gobierno nacional de enfoque de soluciones duraderas en la implementación del Plan de Desarrollo Distrital Cartagena Ciudad de Derechos.

Realización de una mesa de trabajo con la Liga de Mujeres Desplazadas para revisión del PIRC. Se realizará un Subcomité de Prevención y Protección ampliado con la finalidad de revisar el concepto de seguridad para el distrito de Cartagena.

Se realizará un Subcomité de Prevención y Protección “ampliado” con la finalidad de revisar detalladamente el concepto de seguridad para la ciudad de Cartagena.

ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
Se propone por parte de la Unidad de Víctimas al distrito de Cartagena, utilicen la herramienta del MITI con la finalidad de identificar esfuerzos y recursos entre el gobierno nacional y local con miras a robustecer las acciones tendientes a la estabilización socioeconómica y el enfoque de soluciones duraderas.		Unidad de Víctimas, Alcaldía de Cartagena y Gobierno Nacional.
El Alcalde de Cartagena sostendrá una reunión con el gobernador de Bolívar, Yamilito Arana, con la finalidad de solicitar le sea entregado al distrito de Cartagena, el Centro Regional de Atención a Víctimas - CRAV.		Alcalde de Cartagena.
Se realizará un Subcomité de Prevención y Protección “ampliado” con la finalidad de revisar detalladamente el concepto de seguridad para la ciudad de Cartagena.		Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana y Policía Metropolitana,
Intervención en el Colegio Pies Descalzos, ubicado en Villas de Aranjuez, para superar la problemática de		Alcaldía de Cartagena

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 21 de 24

los servicios de energía, agua y gas, los niños entran a las 7 am y salen a las 11 am.		
Se realizará una convocatoria para la realización de una mesa de trabajo con el Sujeto de Reparación Colectiva Liga de Mujeres Desplazadas y el distrito con la finalidad de concertar acciones para dar continuidad al cumplimiento del PIRC.		Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana.
Seguimiento para el tema de la educación con el fin de abrir cupos en las universidades para los niveles de pregrado, postgrado, especializaciones y maestrías		Alcaldía de Cartagena

Finalizada la sesión del primer Comité Territorial de Justicia Transicional del 2024, y agotado el temario presentado, se firma y se publica el documento final para conocimiento de todos los/as ciudadanos/as del Distrito de Cartagena de Indias D.T. y C, a los treinta días (30) días del mes de abril del año 2024.

Suscriben:

DUMEK TURBAY PAZ

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias (e)

Presidente del CTJT

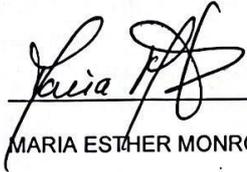
BRUNO HERNANDEZ RAMOS FORERO

Secretario del Interior y Convivencia

Secretario Técnico del CTJT

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 21 de 23

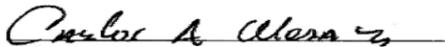
Representantes de la Mesa Distrital de Víctimas y Enfoque Étnico


 MARIA ESTHER MONROY PUERTA

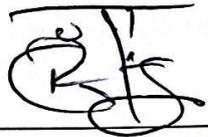
CC. No. 45.759.119


 VIRGILIO PADILLA QUINTERO

CC. No. 73.094.456

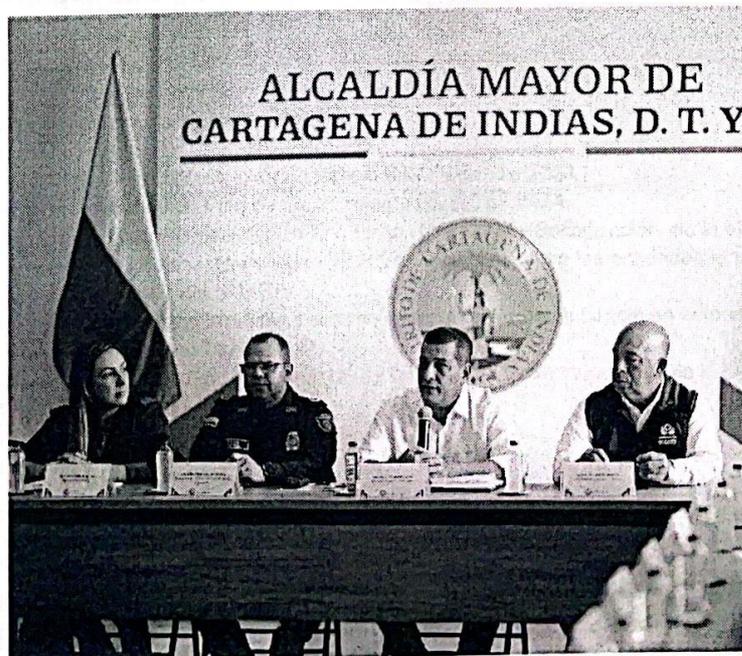

 CARLOS ARTURO MEZA BATISTA

CC. No. 73.578.672


 ROBINSON GONZALEZ PATERNINA

CC. No. 92.527.143

Siguen Anexos:



	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
	ACTA DE REUNIÓN	Página 22 de 24





ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GDOGC01-F001
MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1.0
PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE	Vigencia: 07/12/2016
ACTA DE REUNIÓN	Página 23 de 24

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS										Código: GDOGC01-F002
MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL										Versión: 1.0
PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE										Vigencia: 07/12/2016
REGISTRO DE ASISTENCIA										Página 1 de 1
UNIDAD ADMINISTRATIVA	SEC DEL INTERIOR				TEMA/EVENTO					
LUGAR	Alcaldía de Cartagena, salón				I comite territorial de justicia transicional					
FECHA:	30/abril/2024				HORA:					
No.	NOMBRE	SEXO	ETNIA	CEDULA	DIRECCIÓN	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FRMA
	SOPEL REONDO	M		23122744	La Paz	P.E.S.	Director	31555616		
	Arnelina Jerez	F		22869977	Alces	Dilo Social	Asesora	304449940		
	Maiana Comanegra Castro	F		45360381	Guaimon	DADIS	Asista de Program	31732944	nicomagraces	
	Alexander Rojas	M		10299082	B. Torres	SED. Cartagena	Dir. Calidad	30499024	amuntesedat	
	Yulive Rojas	M		300511	ST 14	SICC	Secad	30020472		
	Elisava Simancas	F		100091380	Amberes	Personeria	Personera	30093348		
	Ge. Belver Yair Perez G.	M		7770944	Comandante Perez	Povar.	Comandante	306220134		
	Dumek Tuby R.	M		73544857	Adema	Desarrollo Humano	Alcalde	264008		
	Jose H. Basso	M		2003318	Hanga	Defensoria	D Regional	300816117	borsodefensor	
	Jose Saldado Ojeda	M		3312348	Cumbuco	Procuraduría PSUV Cartagena	PUG-17	31332048	Procuraduria.gov.co	
	Marta Salazar	F		4049604	Maque	URTEL - DT	DT	31649617	maria.salazar	
	Juan Guillermo Galé	M		9204176	SENA-Torona	SENA	Subdir. DDV	30045280	jjgalera@sena.gov.co	
	Mauricio Martínez Roldán	M		3723520	UR-Torona	URT BOLIVAR	Director Técnico	30593400	Mauricio.Martinez@ur.gov.co	
	Jorge Marino Delgado	M		8823108	BASC Naran	DEF VICTIMAS PNC	analista	314280100	jorge.marino@pnc.gov.co	
	Virgilio Padilla Quintan	M		7209445	Villas de Aranzazu	Mesa de Víctimas	CTJT	301972454	virgilio.padilla@pnc.gov.co	
	Maria Henry Benta	F	Afro	45759119	Olaya Herrera	Mesa de Víctimas	CTJT	3208824	mariahenrybenta@ur.gov.co	
	Carol Waza	M	Afro	92558	C.2. Naran	Mesa de Víctimas	CTJT	70127045	carolwaza@ur.gov.co	
	Kobson Garcia	M	Zamun	92558	P. caballo	C.S.T.	Neovictimario	222040	funnygarcia@ur.gov.co	

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS										Código: GDOGC01-F002
MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL										Versión: 1.0
PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/ PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE										Vigencia: 07/12/2016
REGISTRO DE ASISTENCIA										Página 1 de 1
UNIDAD ADMINISTRATIVA	SEC DEL INTERIOR				TEMA/EVENTO					
LUGAR	Alcaldía de Cartagena				I comite territorial de justicia transicional					
FECHA:	30/abril/2024				HORA:					
No.	NOMBRE	SEXO	ETNIA	CEDULA	DIRECCIÓN	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FRMA
	Alejandra Garcia B.	M		104111112	T-14	SICC	Asesor	321832610	alejandra.garcia@ur.gov.co	
	María Teresa Ruiz	F		702327	B. Uca	MUDC	Director	361507	maria.teresa.ruiz@ur.gov.co	
	Karina Acosta	M	NA	4049604		UPIN	COPISTA	3578009	karina.acosta@ur.gov.co	
	Christian Saman	M				UPIN	DU	306220134	christian.saman@ur.gov.co	
	Marta Alejandra Benta	F	MIA	104925114	Hanga-Torona	DPS	D. G. Uca	304449940	martaalejandrabenta@ur.gov.co	